



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO. PERIODO INSTITUCIONAL 2024.

INFORME- PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A RECLAMACIONES A<u>CTA 1. RECEPCIÓN</u> <u>ELECTRÓNICA DE HOJAS DE VIDA-</u> RESOLUCIÓN No. 105 (22 de septiembre de 2023)

En conformidad de lo señalado en las consideraciones del presente Acto administrativo.

Por medio de la cual se resuelve recursos de reposición contra el Acta No 1. **RECEPCIÓN ELECTRÓNICA DE HOJAS DE VIDA**, y verificación de cumplimiento de los requisitos mínimos, publicada el 29 de septiembre de 2023; y por medio de la cual se publicó los resultados de evaluación de los requisitos de cada postulante inscrito y emitió los resultados en función de Califica/No califica.

CONSIDERANDO QUE:

Dentro de la convocatoria se presentó el siguiente recurso:

1. CASO

El aspirante identificado con Cedula de Ciudadanía No. **98.395.097** solicito una revisión detallada de la evaluación.

De conformidad con lo señalado en las consideraciones de las RESOLUCIÓN No. 098 del 7 de septiembre de 2023, por medio de la cual se reglamenta la convocatoria para elección del secretario general del H. Concejo Municipal de Pasto, en su **Artículo 17 CAUSALES DE INADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DEL PROCESO**, el aspirante con Cedula de Ciudadanía **98.395.097** incumple el literal C No entregar los documentos establecidos para la inscripción siendo estos:

- Tarjeta o matrícula profesional.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva entidad de control disciplinario de la profesión.
- Declaración que se entenderá bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición o impedimento legal para asumir el cargo, suscrita por el participante.

Siguiendo,

Parágrafo 1: Las anteriores causales no son subsanables.

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02

Teléfono fijo: (602) 7244309 y (602) 7311449 Ext. 1930 - Línea Gratuita 018000957071 Correo electrónico: psicologia@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia









Departamento de Psicología

Parágrafo 2: Las anteriores causales de exclusión serán aplicadas al aspirante en cualquier momento de la convocatoria, cuando se compruebe su ocurrencia, sin perjuicio de las acciones judiciales y/o administrativas a que haya lugar.

OMAR CALVACHE LÓPEZ
Supervisor
Departamento de Psicología
Universidad de Nariño



